



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Borja, 08 de junio del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00108 -2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

Señores/as

Directores/as de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Jurisdicción de la UGEL 07

Presente. -

Asunto : Comunico desarrollo de entrevistas telefónicas a familias, docentes y directivos de IIEE públicas.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N°. 00016-2021-MINEDU/SPE-OSEE-USE.
SINAD N° 0025294 -2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Oficio de la referencia y al mismo tiempo, manifestarle que el Ministerio de Educación - a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) - realizará, durante los meses de mayo a diciembre, un estudio que tiene como objetivo conocer las habilidades socioemocionales de estudiantes, docentes y directivos de los niveles de Primaria y Secundaria.

El estudio permitirá generar evidencia relevante, confiable y oportuna, con el fin de aportar a la generación de estrategias y políticas que beneficien a los distintos miembros de las comunidades educativas para la mejora de los aprendizajes y el bienestar. Para la realización del mencionado estudio, personal autorizado del MINEDU realizará entrevistas telefónicas a los directivos, docentes, cuidadores y estudiantes de servicios educativos públicos, de primaria y secundaria, durante los meses de mayo a diciembre del presente año. Dichos actores educativos han sido seleccionados de manera aleatoria y pertenecen a una muestra reducida de servicios educativos de su región. Las personas encuestadas, de considerarlo pertinente, podrán validar la identidad de los encuestadores en: <http://encuesta-aprendoencasa.minedu.gob.pe/>.

Esperamos su apoyo para el desarrollo de este proyecto tenga buen fin, que beneficiará a los estudiantes de esta Institución Educativa.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 0003-2021.

Sin otro en particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente,

Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07